



I. PRESENTACIÓN

Esta administración se caracteriza por realizar cambios en la estructura y funcionalidad de este organismo operador y la contraloría interna no es ajena a los cambios e innovaciones para lo cual a establecido objetivos y metas para el perfeccionamiento de los programas de auditoría constituyen el pilar de su desarrollo, conocer cómo es que los recursos públicos son aplicados y aprovechados para el beneficio de la ciudadanía, logrando efectividad ya que esta es una tarea que ha tomado relevancia en las últimas décadas. Los usuarios finales de los servicios han dejado de ser simples espectadores para pasar a ser eslabones activos en la rendición de cuentas, razón por la cual el Organismo operador de Agua, dentro de sus objetivos generales ha priorizado la máxima utilización de los recursos materiales, financieros y humanos.

El control interno es la instancia que permea en cada una de las subdirecciones y departamentos de la Dirección de Agua Potable, y el programa anual de auditorías constituye una herramienta valiosa para conocer los detalles necesarios sobre su actuar. Aunado a lo anterior las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización menciona que las auditorías se deben realizar con base en un programa anual formulado por las instancias fiscalizadoras.

Por lo anterior este programa anual se realiza de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí así como en el Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., que refiere como atribuciones del Contralor Interno la elaboración y ejecución de los programas de auditorías financieras, técnicas, administrativas y de gestión de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas del organismo operador, practicándose por lo menos una vez al año e informando de los resultados a la Junta de Gobierno, el Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y la Auditoría Superior del Estado.

II. MARCO NORMATIVO

La legislación y normatividad que sirve de base para lleva a cabo la fiscalización del ingreso y el ejercicio del gasto público son:

- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; Artículo 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX.
- Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.; Artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX.
- Manual de Organización de la Contraloría Interna.

Mediante los procedimientos establecidos en:

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Manual de Procedimientos de las Auditorías Internas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

- Así como de forma auxiliar en la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental, perteneciente a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

III. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El propósito del programa anual de auditorías 2022 es el de organizar las acciones que llevará a cabo la Contraloría Interna del Organismo Operador de Agua de Ciudad Valles referente al proceso de fiscalización de las diferentes subdirecciones y departamentos que lo conforman durante el ejercicio fiscal 2022. La finalidad es brindar la certidumbre a la Dirección de Agua Potable, el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles y la Ciudadanía en General, sobre los trabajos que se realizaron para la vigilancia de la utilización de los recursos públicos.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS AUDITORIAS

Los criterios de selección son la referencia para la selección de las revisiones sobre las actividades o procesos del organismo operador, que consideran su relevancia y objetividad. Además estos criterios pueden ser obtenidos de leyes, reglamentos, lineamientos, normas o principios que así definan la revisión periódica de un determinado proceso o información.

En relación con lo anterior las auditorias se plantean asegurando razonablemente que el objetivo sea cumplido y su alcance se ordene con lo establecido en el marco legal y normativo aplicable, atendiendo a los principios marcados por las normas profesionales de Auditoría.

Los criterios de selección de auditorías son:

- Procedimientos con % de presupuesto mayoritario.
- Procesos con menor control en Administración de Riesgos
- Procedimientos que incluyan procesos claves en la prestación de los Servicios.
- Procesos de adquisición de materiales y obra pública.
- Procesos con enfoque de atención al usuario.
- Recomendaciones y observaciones detectadas por la Auditoría Superior del Estado
- Mecanismos de Control Interno
- Denuncias

La labor de los organismos auditores puede clasificarse, según las facultades que les correspondan, en tres vertientes principales: auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño.

a) Las auditorías financieras son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

b) Las auditorías de cumplimiento buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

c) Las auditorías de desempeño son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales. Las auditorías de desempeño

cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

V. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2022

Las auditorías a los procedimientos de las subdirecciones y departamentos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. en el ejercicio fiscal 2022, son las siguientes:

Cabe mencionar que no se encuentran enlistadas por orden cronológico, es decir se puede estar trabajando en dos o más de ellas al mismo tiempo por los diferentes auditores del OIC.

| Núm. | Subdirección/ Departamento | Procedimiento/Proceso | Tipo de auditoría | Núm. de auditoría |
|---|---|---|------------------------------|-------------------|
| Unidad responsable de la ejecución de las auditorías: Auditor Administrativo | | | | |
| 1 | Departamento de Recursos Humanos | Registro, cálculo y pago de nómina | De cumplimiento y financiera | AA-01-RH-2022 |
| 2 | Departamento de Recursos Humanos | Retención de los Impuestos | De cumplimiento y financiera | AA-02-RH-2022 |
| 3 | Departamento de Recursos Humanos | Integración de asistencias e incidencias de personal | De cumplimiento | AA-03-RH-2022 |
| 4 | Revisión de los expedientes de personal asignado a las diferentes áreas del organismo | Verificar a través de una inspección ocular la correcta integración de los expedientes de personal de cada uno de los trabajadores, previa lista de requisitos. | De cumplimiento | AA.04.RH.2022 |
| 5 | Departamento de Sistemas de la Información | Funcionamiento de los Sistemas de Información | De cumplimiento | AA-05-SI-2022 |
| 6 | Departamento de Sistemas de la Información | Mantenimiento y actualización a los Sistemas y Equipos. | De cumplimiento | AA-06-SI-2022 |
| 7 | Coordinación de Comunicación Social y Cultura del Agua | Mantener permanentemente informada a la población sobre las acciones realizadas por el Organismo | De cumplimiento | AA-07-CSCG-2022 |
| 8 | Unidad de Transparencia | Alimentar en tiempo y forma la plataforma de Transparencia | De cumplimiento | AA-08-UT-2022 |
| 9 | Unidad de Transparencia | Atender, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información por parte de la ciudadanía | De cumplimiento | AA-09-UT-2022 |
| Unidad responsable de la ejecución de las auditorías: Auditor Comercial | | | | |
| 10 | Departamento de Recursos Financieros | Registro de Ingresos | De cumplimiento y Financiera | AC-10-RF-2022 |
| 11 | Departamento de Recursos Financieros | Registro de Egresos | De cumplimiento y Financiera | AC-11-RF-2022 |
| 12 | Departamento de Recursos Financieros | Registro y control presupuestal | De cumplimiento | AC-12-RF-2022 |
| 13 | Departamento de Recursos Materiales | Compra de materiales y suministro de servicios | De cumplimiento | AC-13-RM-2022 |
| 14 | Recursos Materiales | Compulsar los domicilios de proveedores de bienes y servicios del organismo.. | | AC.14.RM.2022 |
| 15 | Recursos Materiales | Compulsar con proveedores de bienes y servicios los productos adquiridos con proveedores de forma aleatoria. | | AC-15.RM.2022 |
| 16 | Departamento de Recursos Materiales | Suministro de materiales | De cumplimiento | AC-16-RM-2022 |
| 17 | Coordinación de Facturación y Medición | Toma de lectura, emisión de facturación y notificación | De cumplimiento | AC-17-CFM-2022 |

| | | | | |
|--|--|---|-----------------|--------------------|
| 18 | Coordinación de Padrón de Usuarios | Contratación de servicios | De cumplimiento | AC-18-CPU-2022 |
| 19 | Coordinación de Control de Rezago | Gestión de Cobranza | De cumplimiento | AC-19-CCR-2022 |
| 20 | Coordinación de Control de Rezago | Evitar el rezago mediante la aplicación de sanciones | De cumplimiento | AC-20-CCR-2022 |
| 21 | Coordinación de Atención a Usuarios | Cobro de la facturación notificada | De cumplimiento | AC-21-CAU-2022 |
| Unidad responsable de la ejecución de las auditorías: Auditor Técnico | | | | |
| 22 | Departamento de operación y saneamiento | Obtener y actualizar los datos históricos del comportamiento de flujos y volúmenes acumulados en cada uno de los Sistemas de Agua Potable | De Cumplimiento | AT-22-DOS-2022 |
| 23 | Departamento de operación y saneamiento | Establecer control sobre el suministro de agua potable a los usuarios del servicio de pipas. | De cumplimiento | AT.23.DOS.2022 |
| 24 | Departamento de operación y saneamiento | Realizar monitoreos sistemáticos en cada uno de los puntos de medición y/o entrada y salida de los sistemas | De Cumplimiento | AT-24-DOS-2022 |
| 25 | Departamento de distribución y mantenimiento | Coordinar la entrega, recepción y captura en el sistema de información de las órdenes de trabajo relacionadas con los procesos de reparación de fugas de agua potable, alcantarillado, pavimentación y bacheo | De Cumplimiento | AT-25-DDM-2022 |
| 26 | Departamento de distribución y mantenimiento | Verificar que los trabajos relacionados de mantenimiento correctivo cumplan los estándares establecidos | De Cumplimiento | AT-26-DDM-2022 |
| 27 | Departamento de construcción y servicios | Revisión y/o elaboración de los proyectos para las obras | De Cumplimiento | AT-27-DCS-2022 |
| 28 | Departamento de construcción y servicios | Recibir, ordenar y programar las órdenes de trabajo relacionadas con la ampliación de la red de agua y/o drenaje sanitario | De Cumplimiento | AT-28-DCS-2022 |
| Unidad | Dirección General | Contralor interno | | |
| 29 | Dirección General | Auditoría de revisión de manuales de organización, reglamentos internos. | De cumplimiento | DG-29-DCS.2022 |
| 30 | Recursos Materiales y Administración, Finanzas y Mantenimiento | Auditoría PRODDER, proceso de adjudicación, registro y radicación del recurso, aplicación de materiales y cumplimiento de objetivos y metas . | De Desempeño | AA-30-PRODDER 2022 |

VI. RESUMEN

| Procesos fiscalizable | Clasificación | Tipo de Auditoría | | | Total de auditorías |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------|------------------------------|--------------|---------------------|
| | | De cumplimiento | Financiera y de cumplimiento | De Desempeño | |
| 8 | Del Área Administrativa | 5 | 4 | 1 | 10 |
| 7 | Del Área Técnica | 8 | 0 | | 8 |
| 5 | Del Área Comercial | 7 | 0 | | 7 |
| 5 | Del Staff de Dirección General | 5 | 0 | | 5 |

Ciudad Valles, S.L.P. a 31 de diciembre de 2021

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE EDUARDO NIETO SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO**